

JUNTA DE ACLARACIONES.

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo **las 11:10 once horas con diez minutos del día 13 trece de febrero de 2023 dos mil veintitrés**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, y la **C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**, cotizadora del Departamento de Adquisiciones, todos pertenecientes al Sistema DIF Zapopan; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

--- Asistiendo de manera presencial los siguientes licitantes:

UNO. – GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B

DOS. – SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

TRES. - SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

--- Quienes han quedado debidamente registrados en la lista de asistencia que se adjunta para tal efecto, formando parte integral de la presente. -----

--- Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, en donde, la Cotizadora del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas previamente por el licitante **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, a lo cual, se recibieron 11 cuestionamientos, mismos que se aprobaron en su totalidad, por los motivos que a continuación se exponen:

1.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el nombre y número del presente proceso es: **Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023 Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan.**

Favor de pronunciarse

R.- Sí

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta y los escritos deberán de dirigirse a:

Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

Presente. -

R.- Sí.



3.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta técnica deberá entregarse en un sobre conteniendo lo solicitado en el numeral 9. Favor de pronunciarse.

R.- Tal y como se indica en el punto 9.1 y 9.2 de las bases.

4.- Se solicita a la convocante confirme la vigencia solicitada. Favor de aclarar.

R.- Tal y como se indica en las bases.

5.- Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Sí

6.- Se solicita a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza, así como los que hayan quedado pendientes por falta de algún documento o trámites administrativos

7.- Se solicita a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No.

8.- Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado. Favor de aclarar.

R.- No.

9.- Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de 3 vigencias anteriores en formato Excel, así como el listado de asegurados en dicho formato. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- la siniestralidad se encuentra disposición en las bases en formato PDF, y la lista de asegurados se compartirá mediante formato Excel, posterior a este acto.

10.- Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo. Favor de aclarar.

R.- Si

11.- Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se han realizado cambios en la suma asegurada y en las coberturas



Acto seguido, la cotizadora del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas previamente por el licitante **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, a lo cual, se recibieron **14** cuestionamientos, de los cuales se aprobaron solo 13 y se reprobó la pregunta 09 por duplicidad, por tal motivo a continuación se procede a contestar dichas preguntas:

1.- Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las condiciones generales de la compañía adjudicada., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. favor de pronunciarse al respecto

R.-Se sujetará conforme a lo establecido a las bases, normas y leyes aplicables a la materia.

2.- En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá presentar las condiciones generales que tenga autorizadas por la comisión nacional de seguros y fianzas. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Conforme a las bases de convocatoria de la presente licitación.

3.- Generales. -se solicita amablemente a la convocante señalar si estará en posibilidades de que cada miembro del grupo asegurable llene el formato de certificado-consentimiento de la compañía de seguros adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, solo al proveedor adjudicado

4.- Generales se solicita amablemente a la convocante señalar cuál será el protocolo que se seguirá para validar si al momento del siniestro por fallecimiento el asegurado contaba con designación de beneficiarios y que éste hubiese sido el último que suscribió y obraba en su expediente, favor de pronunciarse al respecto

R.- No habría inconveniente alguno en proporcionar todos los datos necesarios para el trámite correspondiente

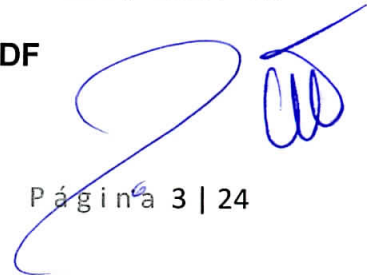
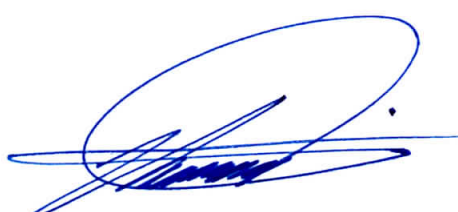
5.- Se solicita amablemente a la convocante señalar si en caso de que al momento de siniestro no se localiza designación de beneficiarios se seguirán las reglas del derecho sucesorio, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

6.- Se solicita a la convocante, nos envíe la información de siniestralidad de los últimos tres años debidamente detallada y en formato de Excel, favor de pronunciarse al respecto

R.- La información se encuentra en las bases en formato PDF

Y



7.- Solicitamos a la convocante nos proporciones la relación de asegurados debidamente detallada con nombre, fecha de nacimiento, género y puesto en formato de Excel, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se le enviará en formato en Excel con la información de las bases

8.- Se solicita amablemente a la convocante se ratifique que será una póliza auto administrada el importe de altas y bajas se cobrarán o devolverán, en su caso al final de la vigencia, siendo obligación del contratante el pago de cualquier importe a su cargo.

R.- La póliza será autoadministrada

9.- Solicitamos a la convocante nos informe la edad de aceptación para la cobertura de fallecimiento y gastos funerarios es hasta los 70 años, favor de confirmar

R.- Sin límite de edad

10.- Se solicita amablemente a la convocante señalar si estará en posibilidades de dar cumplimiento al check list institucional que la compañía de seguros adjudicada tenga estipulado para la reclamación de suma asegurada y coberturas contratadas, así como llenar y firmar el formato de reclamación por cada beneficiario, favor de confirmar.

R.- Reprobada por duplicidad.

11.- Solicitamos a la convocante informe la suma asegurada que solicita para la cobertura de gastos funerarios, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Un mínimo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

12.- Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo con las condiciones generales de seguros argos, s. a. de c. v., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se sujetará conforme a lo establecido a las bases, normas y leyes aplicables a la materia

13.- Solicitamos a la convocante confirmar que la garantía, solo será presentada por el licitante adjudicado.

R.- Se deja sin efecto el punto 15 de las bases

14.- Solicitamos a la convocante nos dé indique del punto 17, apartado g), indicativo de techo presupuestal que se pueda exceder hacia arriba o hacia abajo, para no cancelarse el proceso.

R.- Conforme al artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con la suficiencia presupuestal



--- Ahora bien, el licitante **SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, no asistió de manera presencial al presente acto, sin embargo, se tuvieron por recibidas vía correo electrónico 10 preguntas, mismas que se aprobaron en su totalidad, por tal motivo, la cotizadora del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas por el licitante antes referido, procediendo a dar respuesta a las mismas:

1.- General. Se solicita a la convocante indicar el techo presupuestal que se tiene asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No.

2.- General. Se solicita a la convocante anexar siniestralidad de al menos las últimas 3 vigencias en donde venga número de siniestro, monto de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de pago, fecha de corte, causa de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- En las bases esta adjunto el reporte de siniestralidad del año 2017 al 2022, con la información proporcionada por la aseguradora.

3.- Bases. Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia será de las 12:00 horas del 28 de febrero del 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

4.- Bases 14. Forma de pago. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago será anual. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

5.- General. Se solicita a la convocante anexar listado de asegurados en archivo de Excel, en donde venga nombre, fecha de nacimiento y ocupación de cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, se enviará al correo electrónico registrado en la lista de asistencia de la junta de aclaraciones.

6.- Se solicita a la convocante proporcione las bases en archivo de manera más legible, ya que las que se encuentran en el portal de internet no están totalmente legibles por la calidad del archivo.

R.- Si, se le enviará al correo electrónico registrado en la lista de asistencia.

7.- Se solicita a la convocante confirme que la propuesta podrá ser presentada por una persona distinta al representante legal que firme la propuesta y bastará solo una carta poder simple para el fin.

R.- Si, tal y como se indica en las bases.



8.- Anexo 7.- Se solicita a la convocante confirme que el presente anexo es de manera informativa y no será necesario incluirlo en la propuesta, aplicando únicamente para el licitante adjudicado

R.- Es correcto, ese anexo es únicamente para quien resulte adjudicado.

9.- Anexo 4.- Se solicita a la convocante confirme que el presente anexo es de manera informativa y no será necesario incluirlo en la propuesta, aplicando únicamente para el licitante adjudicado

R.- Es correcto.

10.- Anexo 2. Se solicita a la convocante confirme que se podrá indicar que "El seguro de vida no causa IVA".

R.- Si

--- Ahora bien, el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, no asistió de manera presencial al presente acto, sin embargo, se tuvieron por recibidas vía correo electrónico **33** preguntas, de las cuales se aprobaron solo 31, y se reprobaron las preguntas número 05 y 07 y 23, por tal motivo, la Cotizadora del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas por el licitante antes referido, procediendo a dar respuesta a las mismas:

1.- 4.- **Junta de Aclaraciones.** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como los bases anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Los anexos si se enviarán en Word, lo demás se encuentra en disposición en la página de transparencia.

2.- 9.- Documentos Adjuntos a la propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

P r e s e n t e

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

3.- 9.- Documentos Adjuntos a la propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo



protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando "Anexo Uno" Propuesta Técnica y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si.

4.- 9.- Documentos Adjuntos a la propuesta Técnica y la Propuesta Económica. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo 1, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Se responde con respuesta anterior.

5.- 9.- Documentos Adjuntos a la propuesta Técnica y la Propuesta Económica. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Anexo 1**, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Reprobada por duplicidad.

6.- 9.- Documentos Adjuntos a la propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza Seguro de Vida que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Si, siempre y cuando no se contravengan a lo estipulado en las bases.

7.- 9.- Documentos Adjuntos a la propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Reprobada, no es clara y concisa.

8.- 14. Forma de Pago. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia

R.- Si, siendo el único pago del mismo, el cual deberá de estar considerado en su propuesta económica.



9.- 14. Forma de Pago. Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Será transferencia bancaria, tomando en cuenta lo establecido en las bases, punto 14.

10.- 15. Garantía. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R.- Queda sin efectos, el punto 15 de las bases.

11.- 15. Garantía. Se solicita a la dependencia nos permita presentar copia simple de la fianza de sostenimiento acompañada del comprobante de pago que avala la validez del documento

R.- Sin efectos.

12.- 15. Garantía. Se solicita a la Convocante nos confirme que se cumple presentando cheque y/o fianza de sostenimiento o cumplimiento a nombre de la dependencia por el %(solicitado en las bases) solicitado.

R.- Sin efectos

13.- 15. Garantía. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden



responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

R.- Se deja sin efectos.

14. Garantía. Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

R.- Sin efectos.

15.- 20. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Este comentario se hace extensivo a todas las veces que se menciona o se haga referencia a la firma del contrato, en las presentes bases.

R.- No se elimina, el contrato lo tiene que firmar el proveedor adjudicado

16.- 20. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);



Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
Domicilio; y
Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y
Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R- Tal cual se indican las bases de convocatoria de la presente licitación.

17.- 20. Firma de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicado y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

R.-No.

18.- Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las pólizas cubrirán la contratación de seguros de vida tendrá vigencia a partir de las 12:00 horas del 28 de febrero del 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

19.- Anexo 2. "Propuesta Económica. - Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto

R.- Es el costo total de la póliza.

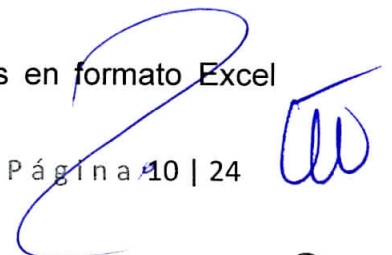
20.- Anexo 2. "Propuesta Económica. - En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es necesario incluir los precios por asegurado, solo el proveedor adjudicado.

21.- Anexo 2. "Propuesta Económica. - Se solicita a la convocante confirmar si podemos agregar una Nota: Indicando que "El Seguro de Vida no causa IVA"

R.- Si

22.- Anexo 1. Favor de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando nombre, genero, fecha de nacimiento y categoría.



R.- Se les proporcionara con la información mencionada en las bases.

23.- Anexo 1. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

R.- Se reprueba porque no es clara y concisa.

24.- Anexo 1. Favor de indicar el presupuesto asignado

R.- No.

25.- Anexo 1. Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.

R.- Si.

26.- Anexo 1. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante

R.- Si

27.- Anexo 1. Favor de proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años.

R.- La información se encuentra plasmada en las bases.,

28.- Anexo 1. Dar una breve descripción de actividades de los asegurados.

R.- No.

29.- Anexo 1. Favor de confirmar la fecha de vigencia requerida.

R.- Se menciona en las bases de convocatoria de la presente licitación.

30.- Anexo 1. Favor de confirmar si la vigencia de la póliza es de fecha 28/02/2023 al 31/12/2023.

R.- Tal como lo indican las bases de convocatoria de la presente licitación.

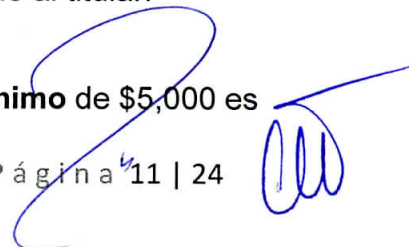
31.- Anexo 1. Favor de confirmar si únicamente se requiere cubrir por fallecimiento y GF por un monto de \$5,000.

R.- No, tal y como lo indica en las bases.

32.- Anexo 1. Para la cobertura de GF solo estaríamos cubriendo al titular.

R.- Si.

33.- Anexo 1. Favor de confirmar que el apoyo de GF por un **mínimo** de \$5,000 es una Suma asegurada adicional al beneficio Básico.



R.- Si

--- Ahora bien, el licitante **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no asistió de manera presencial al presente acto, sin embargo, se tuvieron por recibidas vía correo electrónico sus 28 preguntas, mismas que se aprobaron en su totalidad, por tal motivo, la Cotizadora del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas por el licitante antes referido, procediendo a dar respuesta a las mismas:

1.- Página 1 de 23, inciso H, Agradeceremos de la Convocante confirmar que la adjudicación del presente procedimiento se asignará a la propuesta solvente más baja. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se utilizará el criterio de evaluación costo beneficio y no el binario como se menciona en las bases.

2.- Página 2 de 23, numeral 1. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, se cuenta con suficiencia presupuestal

3.- Página 2 de 23, numeral 1. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se ajustará a las bases, leyes, normas y reglamentos aplicables a la materia, así como el contrato respectivo en caso de adjudicación.

4.- Página 2 de 23, numeral 1. Agradeceremos a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, Contrato Colectivo de Trabajo de este Sistema DIF Zapopan.

5.- Página 2 de 23, numeral 1. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.



R.- Conforme al artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con la suficiencia presupuestal.

6.- Página 3 de 23, numeral 6, obligaciones de los Licitantes. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá participar con el padrón que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, hasta en tanto se pueda llevar a cabo la renovación correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si, puede participar, sin embargo, de quedar adjudicado, deberá realizar su registro y/o actualización correspondiente, para efecto de firmar el contrato respectivo.

7.- Página 4 de 24, numeral 9.1, inciso a). Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de copia certificada y copia simple del Acta constitutiva, compulsada (la cual contiene todas las reformas al acta) y la última modificación al acta de mi representada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si.

8.- Página 5 de 23, numeral 10.1., Presentación de Propuesta Técnica y Económica. Agradeceremos de la Convocante confirmar que las propuestas podrán ser entregadas por un tercero nombrado por el representante legal con carta poder simple. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si siempre y cuando cumpla con los requisitos plasmados en las bases.

9.- Página 5 de 23, numeral 9.2, inciso e) y página 20 de 23, Anexo 5, Se pide a la Convocante confirmar que la carta manifiesto respecto a la aceptación de la retención del 5 al millar del monto total del contrato, en caso de resultar adjudicado; podrá ser aceptando o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la aportación es voluntaria, u obstante que se trata de un impuesto estatal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

10.- Página 5 de 23, numeral 9.2, inciso e) y página 20 de 23, Anexo 5, Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicha aportación se trata será un pago único y que estará destinada a un fin específico o programa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 4 fracción II, VI y VII del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para fines específicos del municipio de Guadalajara, expidiendo a favor de MetLife México, S.A. de C.V. la constancia de retención. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No.



11.- Página 5 de 23, numeral 9.2, inciso e) y página 20 de 23, Anexo 5. En complemento de la pregunta anterior, amablemente se solicita a la Convocante confirmar si dicha aportación será enterada en términos del artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y si sobre dicha retención (5 al millar) sobre el monto total del contrato, se emitirá el comprobante fiscal del pago, factura correspondiente a favor de la aseguradora, a efecto de comprobar el pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No.

12.- Página 8 de 23, numeral 14. Forma de Pago; Estimaremos a la convocante ratificar la forma de pago será de forma anual y con recurso propios al 100% del Organismo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si será el pago anual en una solo exhibición, con recurso propio.

13.- Página 11 de 23. Numeral 20. Firma del contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte

adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Respecto el contrato, deberá ajustarse a la normatividad aplicable en este Sistema DIF ZAPOPAN.

14.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica, Agradeceremos de la convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No.

15.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de



contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No.

16.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R.- No.

17.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo, Sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si, siempre y cuando cumplan con la documentación solicita en las bases, para la acreditación fehaciente de su personalidad jurídica.

18.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica, Descripción, agradeceremos de convocante confirmar que al final de la vigencia se realizará el ajuste de primas resultante por altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

19.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica, Descripción, a fin de ofrecer de forma exacta la cobertura solicitada, se solicita ratificar si el anticipo de suma asegurada por apoyo para el cáncer será del 30% de la suma asegurada básica. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si. De acuerdo a las bases de convocatoria de la presente licitación.

20.- Con relación a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante, confirmar que se entenderá, como enfermedad en fase terminal, todo padecimiento, con diagnóstico definitivo, cuyo pronóstico sea fatal o mortal, en un lapso de tiempo, que puede ser desde unos días hasta un año.

R- Si

21.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica, Descripción, con respecto al Apoyo de Gastos Funerarios, se solicita indicar si se cumple otorgando para Gastos Funerarios una suma de \$5,000.00 (cinco mil pesos) la cual es adicional a la suma asegurada básica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si



22.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica. Siniestralidad Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

23.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica. Siniestralidad, En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

24.- Página 14 de 23, Anexo 1, Propuesta Técnica. Agradeceremos de la Convocante confirmar que no se deberá incluir dentro de la Propuesta Técnica la relación de empleados del Sistema DIF Zapopán. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- De acuerdo a las bases.

25.- Página 16 de 23, Anexo 2, Propuesta Económica, Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir en la Propuesta Económica una nota que indique que el seguro de vida no causa IVA. **Favor de pronunciarse al respecto.**

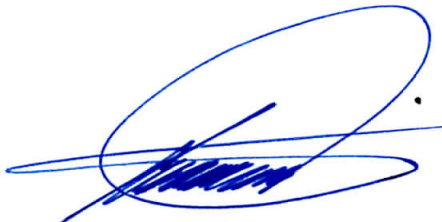
R.- Si

26.- Agradeceremos de la Convocante indicar el monto de prima pagada en las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Pueden revisar la información en la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan.

27.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que a la aseguradora adjudicada se le entregará el listado final del personal con el que se emitirá la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**

R.- Si



28.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Si

--- Ahora bien, el licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, no asistió de manera presencial al presente acto, sin embargo, se tuvieron por recibidas vía correo electrónico 21 preguntas, mismas que se aprobaron en su totalidad, por tal motivo, la Cotizadora del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas por el licitante antes referido, procediendo a dar respuesta a las mismas:

1.- General. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las bases de licitación y la junta de aclaraciones en formato editable word. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Solo se les proporcionara en Word los anexos y la junta de aclaraciones en PDF.

2.- General. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la vigencia, número de asegurados y prima neta pagada de las últimas tres vigencias. favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información se encuentra disponible en transparencia en la página de DIF Zapopan

3.- Inciso A. e inciso E., página 1 de 23. en términos de lo establecido en el **párrafo 2 del numeral 1.- antecedentes** y citando al margen: "segundo. la finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Zapopan, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento...", solicitamos a la convocante proporcione el techo presupuestal autorizado para la contratación de los servicios objeto de la presente licitación. favor de pronunciarse al respecto.

R.- No.

4.- Numeral 1.- Antecedentes, página 1 de 23. atendiendo a los principios de **"transparencia y honradez"**, solicitamos a la convocante nos confirme que ninguna de las respuestas del presente evento de junta de aclaraciones serán

respondidas con textos o leyendas como: "apegarse a bases", "conforme a bases", "su pregunta no se relaciona con el contenido de la presente convocatoria", y/o cualquier otra que no aclare las preguntas realizadas por los licitantes. favor de pronunciarse al respecto.

R.- No.

5.- Numeral 9.1 La propuesta técnica deberá ir acompañada de los siguientes documentos: inciso a), página 4 de 23. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con este requisito se podrá presentar el acta constitutiva y la última reforma o modificación a esta, misma que enuncia todos los cambios que ha sufrido la sociedad que represento. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Tendrá que presentar el acta constitutiva original y/o certificada, así como copia simple, con las últimas modificaciones a la misma.

6.- Numeral 9.- Documentos adjuntos a la propuesta técnica y la propuesta económica, penúltimo párrafo, página 5 de 23. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación de dirigir la totalidad de escritos, anexos y/o cartas al **Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.** favor de pronunciarse al respecto.

R. Si es correcto.

7.- Numeral 14.- Forma de pago, página 8 de 23. Al respecto favor de confirmar que la forma de pago será de contado, es decir, en una sola exhibición y con recursos propios al 100% de la convocante. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, con transferencia electrónica, en una solo exhibición, con recursos propios del Sistema.

8.- Numeral 14.- forma de pago, página 8 de 23. favor de confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Tal y como indica en las bases de convocatoria de la presente licitación.

9.- Anexo 1 "propuesta técnica", reporte de siniestralidad, página 14 de 23. se solicita amablemente a la convocante especificar cuantos casos de fallecimientos por covid-19 se han tenido en las últimas tres vigencias y el monto de cada uno de ellos. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Ninguno.

10.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior. Se solicita a la convocante informar de los casos que se tengan aún pendientes de reclamar por covid-19. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Apegarse a la respuesta anterior.



11.- Anexo 1 "propuesta técnica", vigencia, página 14 de 23. Favor de ratificar la vigencia de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa. favor de pronunciarse al respecto

R.- Tal como se indica en las bases de convocatoria de la presente licitación.

12.- Anexo 1 "propuesta técnica", página 14 de 23. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Tal y como indica en las bases de convocatoria de la presente licitación.

13.- Anexo 1 "propuesta técnica", página 14 de 23. Favor de confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica transcribiendo el anexo 1 y agregando los cambios de la junta de aclaraciones sin ser necesario incluir el listado de personal que fue proporcionado por la convocante. favor de pronunciarse al respecto.

R.- No necesario incluir el listado, solo el proveedor adjudicado.

14.- Anexo 1 "propuesta técnica", página 14 de 23. Se solicita a la convocante ratificar las coberturas solicitadas objeto de la licitación que nos ocupa. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Conforme lo establece en las bases de convocatoria de la presente licitación.

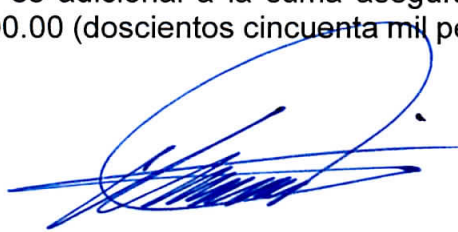
15.- Anexo 1 "propuesta técnica", Relación de personal activos DIF Zapopan, página 14 de 23. favor de confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir, de tipo **"administrativas"** por lo cual no se cuenta con personal de **"alto riesgo"**. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se cuenta con personal que realiza trabajo administrativo y operativo

16.- Anexo 1 "propuesta técnica", Relación de personal activos DIF Zapopan, página 14 de 23. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato Excel incluyendo la fecha de nacimiento y/o rfc. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se les enviara en formato Excel, con a la información publicada en las bases.

17.- Anexo 1 "propuesta técnica", apoyo de gastos funerarios, página 14 de 23. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la cobertura por concepto de **"Apoyo de gastos funerarios mínimo por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)"** es adicional a la suma asegurada básica por fallecimiento equivalente a \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), es decir,



en caso de siniestro la aseguradora responderá como mínimo por \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

18.- Anexo 1 "propuesta técnica", apoyo de gastos funerarios, página 14 de 23. En caso de que mi representada respete la cobertura de "Apoyo de gastos funerarios mínimo por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)", podrá eliminar de su propuesta técnica la palabra "mínimo", lo anterior para que dicha cobertura quedé de la siguiente forma: "Apoyo de gastos funerarios por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)", entendiendo que este apoyo puede ser igual o superior a esta cantidad en función de lo que mi representada pueda ofrecer a la convocante. favor de pronunciarse al respecto.

R.- No, apegarse a las bases de convocatoria de la presente licitación.

19.- Anexo 1 "Propuesta técnica", numeral 5) Coberturas Adicionales, página 15 de 23. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el no ofertar coberturas adicionales sin costo para la convocante no será motivo de descalificación. favor de pronunciarse al respecto.

R.- Tal y como se menciona en las bases.

20.- Siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad detallada de la cuenta en formato excel al menos de los últimos 5 años. favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se cuenta la información en formato en Excel, sin embargo, en las bases se anexa el reporte de siniestralidad del 2017 al 2022.

21.- General. Agradeceremos a la convocante confirmar que previo a la firma del contrato se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio. lo anterior para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley. de instituciones de Seguros y fianzas. favor de pronunciarse al respecto.

R.-Si, al proveedor adjudicado.

--- Ahora bien, el licitante **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, no asistió de manera presencial al presente acto, sin embargo, se tuvieron por recibidas vía correo electrónico 20 preguntas, mismas que se aprobaron en su totalidad, por tal motivo, la Cotizadora del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas por el licitante antes referido, procediendo a dar respuesta a las mismas:



1.- Agradecemos a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación al dirigir nuestros escritos, anexos y formatos que se habrán de presentar en nuestra propuesta a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.

PRESENTE.

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, es correcto.

2.- 10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Al respecto favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él "Carta poder simple" otorgada por nuestro representante legal quien firma las proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, fuera de él sobre la carta poder simple.

3.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en el caso de presentar documentación original en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que estas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas.

R.- Solo se cotejará la original y/o certificada, con la copia simple y se les regresará dos días hábiles posteriores a la apertura.

4.- 14.- Forma de pago. Al respecto favor de confirma que la forma de pago será de contado en una sola exhibición y en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente

R.- Será transferencia bancaria, en un plazo de 15 días hábiles.

5.- Anexo 1 Propuesta Técnica. Favor de ratificar el número de empleados activos de la póliza de seguro de vida a contratar.


R.- El número de empleados que se menciona en las bases de convocatoria de la presente licitación.

6.- Anexo 1 Propuesta Técnica. Al respecto favor de confirmar que la póliza a contratar solo cubre personal activo con única suma asegurada de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

R.- Si, así como los gastos funerarios, tal como se menciona en las bases.

7.- Anexo 1 Propuesta Técnica "Vigencia". Al respecto favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar como fecha de Vigencia de la póliza en concurso de las 12:00 hrs. del 28 de febrero a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2023.

R.- Si.



8.- Anexo 1 Propuesta Técnica Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de una póliza auto administrada al final de la vigencia se realizará el ajuste de primas por altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si.

9.- Anexo 1 Propuesta Técnica Se solicita a la convocante ratificar que el Apoyo del 30% anticipado de la suma asegurada para las personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Si.

10.- Anexo 1 propuesta técnica. Se solicita a la convocante confirmar que el escrito del procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada refiere a presentar nuestro manual de "QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO". Favor de pronunciarse al respecto

R.- Si.

11.- Anexo 1 Propuesta Técnica." TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA INDEMNIZACIÓN" Al respecto solicitamos a la convocante con la finalidad de agilizar y resolver en el menor tiempo posible ratifique que el tiempo contara a partir de que la aseguradora adjudicada reciba toda la documentación completa que se requiera. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Tal y como indica en las bases.

12.- Anexo 1 Propuesta Técnica. Se solicita a la convocante nos comparta información de que porcentaje de su plantilla asegurable se vio afectada por el tema de pandemia por covid-19 así como indicarnos el número de decesos ocasionados. Favor de pronunciarse al respecto

R.- 0%

13.- Anexo 1 Propuesta Técnica se solicita amablemente a la convocante proporcione el número de personas a asegurar que se encuentren incapacitados indicando su tipo de incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Si, hay personal incapacitado el cual consideramos activos

14.- RELACIÓN DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. Con la finalidad de facilitar el cálculo de la prima correspondiente se solicita amablemente a la convocante proporcione el listado de asegurados en formato Excel.

R.- Si se les enviara mediante correo electrónico, con la información de las bases.

15.- Anexo 1 Propuesta Técnica. Favor de confirmar que no será necesario presentar en nuestra propuesta técnica el listado de personal que se proporcionó en las bases de licitación. Favor de pronunciarse al respecto



R.- No, solo al proveedor adjudicado.

16.- Se le solicita a la convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación anexos y acuerdo de junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las condiciones particulares solicitadas por el contratante por lo que en su caso solo el licitante adjudicado será quien presente sus condiciones generales que tiene registradas en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Conforme lo establecido en las bases de mérito y Leyes, reglamentos y lineamientos aplicables a la materia.

17.- Anexo 5 ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR. Favor de confirmar que la aportación de cinco al millar es totalmente voluntaria y no es motivo de descalificación en caso de no aceptar la retención. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

18.- ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". Se solicita a la convocante confirme que solo el licitante adjudicado será quien presente en su caso el desglose de prima por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto

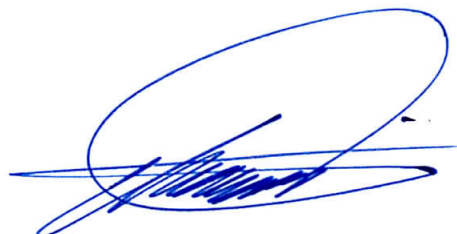
R.- Es correcta la apreciación.

19.- Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, solo al proveedor adjudicado.

20.- Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica oavilez@apvida.mx. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Solo se les enviara los anexos en formato Word, la junta de aclaraciones en formato PDF.





--- Todo lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de convocatoria de la licitación que hoy nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de dichas bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--- Acto seguido, y al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 13 trece de Febrero del 2023 dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----




C. MARTHA PATRICIA QUÍÑONEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.



C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO.



**C. MARIA GUADALUPE
VILLAGRANA SOLORIO.**
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.

---La presente foja es parte íntegra del acta de la junta de aclaraciones relativa a la **L LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/001/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIFZAPOPAN**, de fecha 13 trece de febrero del 2023 dos mil veintitrés, instrumento compuesto en 27 fojas útiles. -----

